



**Universidad Nacional
de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Noviembre de 2.004

Expediente N° 8478/04

RES. D. Cs. Ex. N° 287/04

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Jefe del Dpto. de Alumnos, en el sentido de que se autorice el cumplimiento de extensión horaria a los agentes: Rubén Díaz; Federico Andrada y Fernando Almeda;

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Diciembre se superponen una cantidad significativa de tareas en el Departamento de Alumnos, tales como: Preinscripción 2005; exámenes ordinarios, carga de regularidades y procesamiento de exámenes entre otras;

Que resulta necesario mayor dedicación debido a la falta de personal en dicho Departamento y a la demanda masiva de atención al público propia del crecimiento de la matrícula de alumnos de la Facultad;

Que se cuenta con economías generadas en el Inc. 1.1) correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N°: 030/00, a los agentes, que a continuación se detalla, una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de 15 horas semanales de carga horaria, fuera de su horario habitual de trabajo y por el período comprendido entre el 06/12/2004 y el 22/12/2004 y a determinar por la Dirección Administrativa Académica en cuanto a funciones y horarios.

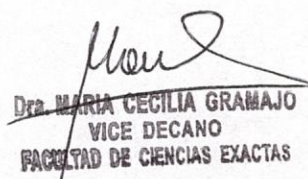
1° Sr. Rubén Eduardo Díaz Legajo 2903
2° Sr. Federico Jaime Andrada Legajo 3512
3° Sr. Néstor Fernando Almeda Legajo 3485

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NFA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS